



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Humanos y Organización
Coordinación Sectorial en Materia de
Remuneraciones
Dirección de Remuneraciones

NÚM. DE OFICIO: 711-3-1/ **0987** /2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2020

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

Me refiero a su Oficio núm. 514.1.642/2020, mediante el cual nos envía la propuesta de las Prestaciones Socioeconómicas para el Personal Docente y Administrativo adscrito al Subsistema de Universidades Tecnológicas, para el periodo del 1º de febrero del 2020 al 31 de enero del 2022, con la finalidad de solicitar la validación y registro correspondientes.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del Oficio No. DGPYRF.-20.2/4093/2020 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, nos informa que para el ejercicio fiscal 2020 la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTP), refleja un presupuesto autorizado por un monto de 4,426.6 millones de pesos en el programa presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y partida de gasto 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", el cual se desglosa por Entidad Federativa en el Anexo 1.

Así mismo, señala que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2021, autorizado por la H. Cámara de Diputados, aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, ni notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, anexo al presente me permito remitir a usted debidamente validadas y registradas por esta Dirección General de Recursos Humanos y Organización, las Prestaciones Socioeconómicas para el Personal Docente y Administrativo adscrito al Subsistema de Universidades Tecnológicas con la vigencia antes mencionada, con la finalidad de que sean comunicadas a dichas Universidades en los Estados bajo su Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE REMUNERACIONES

C.c.p. María Teresa López Mata.- Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.
Mónica Pérez López.- Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.
Coordinación Sectorial en Materia de Remuneraciones.- Presente.

En atención al folio: S/F
CJC/DBO

Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3 5, Tel. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03530, CDMX
Tel (55) 3600-2500 y 3600-2511 Ext. 59801 y 59302, raulg.sanchez@nube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

ORGANISMO:

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

PERÍODO DE COSTEO

1 DE FEBRERO DE 2020 A 31 DE ENERO DE 2022

1.8% DEL COSTO DE LA NÓMINA:

48,804,324.53

COSTEO MENSUAL DE LA NÓMINA

\$

246,486,488

COSTO DEL PERÍODO

\$

2,711,351,363.05

COSTEO DE LAS PRESTACIONES

CONCEPTO	MONTO		DIFERENCIA	DOCENTE	CASOS	A.T.M.	MENSUAL	COSTO PERÍODO
	AUTORIZADO	PROPUESTO						
Profesor Titular A								
Profesor Titular B								
Profesor Titular C								
Profesor Asociado A								
Profesor Asociado B								
Profesor Asociado C								
Técnico Académico A								
Técnico Académico B								
Técnico Académico C								
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	27.30	31.35	4.05	223,088			903,506.40	9,938,570.40
Administrativo	1,091.00	1,255.00	164.00		5,848		959,072.00	10,546,792.00
II Profesor Asociado C	630.20	693.20	63.00	4,223			266,049.00	2,926,539.00
III Profesor Asociado C	765.15	841.65	76.50	1,632			124,848.00	1,373,328.00
II Profesor de Asignatura "B"	14.45	15.90	1.45	161,072			233,554.40	2,569,098.40
III Profesor de Asignatura "B"	17.35	19.10	1.75	62,016			108,528.00	1,193,808.00
Canastilla de Maternidad	2,235.00	2,504.00	269.00	1,000	500		403,500.00	403,500.00
Servicio de Guardería	1,180.00	1,310.00	130.00	2,500	1,833		563,290.00	6,196,190.00
Ayuda para la adquisición de anteojos o lentes de contacto	2,200.00	2,420.00	220.00	4,000	2,500		1,430,000.00	1,430,000.00
Ayuda para impresión de tests	1,533.00	1,700.00	167.00	2,500	1,000		584,500.00	584,500.00
Ayuda para la adquisición de útiles escolares	378.00	430.00	52.00	5,000	3,504		442,208.00	442,208.00
Profesor Asociado C	445.00	500.00	55.00	5,855			322,025.00	322,025.00
Vale para libro del día del maestro	11.10	12.50	1.40	223,088			312,323.20	312,323.20

MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES QUE SE SOLICITA SEAN INCREMENTADAS

DIFERENCIA ENTRE EL 1.8% DEL COSTO DE LA NÓMINA Y EL MONTO DE LAS PRESTACIONES SOLICITADAS

APORTACIÓN FEDERAL

Nota: De las cifras propuestas, corresponderá aportar el 50% a los Gobiernos Estatales, de conformidad a los Convenios Específicos de Asignación Presupuestal.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y FINANZAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN
MATERIA DE REMUNERACIONES Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y FINANZAS

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTADUNIDENSES

PERÍODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 A 31 DE ENERO DEL 2022

PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN

VALIDADO Y REGISTRADO

CONCEPTO	DOCENTE	DESCRIPCIÓN	NO DOCENTE
Despensa	Procede otorgar \$1,255.00 al personal que labore tiempo completo y al personal que labore tiempo parcial se otorgará un monto de \$31.35 por hora semana mes.	Se otorgarán \$1,255.00 al personal que labore tiempo completo y al personal que labore tiempo parcial se le otorgará la parte proporcional correspondiente.	
Material didáctico	Procede otorgar la cuota establecida de acuerdo a la tabla anexa al presente.		
Ayuda para impresión de tesis	La Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$1,700.00 por única vez, como ayuda para la impresión de tesis profesionales de Licenciatura, Maestría o Doctorado, de sus trabajadores. El beneficiario de esta prestación queda obligado a reintegrar a la Institución, las remuneraciones que recibió en caso de no sustentar el examen profesional.	La Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$1,700.00 por única vez, como ayuda para la impresión de tesis profesionales de Licenciatura, Maestría o Doctorado, de sus trabajadores. El beneficiario de esta prestación queda obligado a reintegrar a la Institución, las remuneraciones que recibió en caso de no sustentar el examen profesional.	
Canastilla de maternidad	Procede otorgar hasta la cantidad de \$2,504.00 a la madre trabajadora, previa presentación de la licencia por gravedad expedida por los servicios médicos del I.S.S.S.T.E. o de su Institución de Seguridad Social.	Procede otorgar hasta la cantidad de \$2,504.00 a la madre trabajadora, previa presentación de la licencia por gravedad expedida por los servicios médicos del I.S.S.S.T.E. o de su Institución de Seguridad Social.	
Vale para libro del día del maestro	Se le proporcionará a cada profesor de tiempo completo que labora en la Universidad Tecnológica, la cantidad de \$500.00. Para los profesores de tiempo parcial se les otorgarán \$12.50 por hora semana mes, para la adquisición de un libro, con motivo de la celebración del día del maestro.		

[Handwritten signatures and initials]



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PERÍODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 A 31 DE ENERO DEL 2022

PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	DOCENTE	NO DOCENTE
Ayuda para la adquisición de útiles escolares	La Universidad Tecnológica proporcionará por este concepto, una vez al año, la cantidad de \$430.00 a los trabajadores de tiempo completo y en forma proporcional a quienes laboren tiempo parcial, que acrediten contar con hijos cursando la primaria o secundaria. Será requisito la presentación de la constancia de estudios.	La Universidad Tecnológica proporcionará por este concepto, una vez al año, la cantidad de \$430.00 a los trabajadores de tiempo completo y en forma proporcional a quienes laboren tiempo parcial, que acrediten contar con hijos cursando la primaria o secundaria. Será requisito la presentación de la constancia de estudios.
Servicio de guardería	Cuando no exista cupo en los CENDIS que den servicio a la Universidad, procederá otorgar la cantidad de \$1,310.00 mensuales a las madres trabajadoras que laboren tiempo completo y en forma proporcional a quien labore tiempo parcial, sin exceder dos hijos, desde los 45 días de nacido hasta 6 años de edad.	Cuando no exista cupo en los CENDIS que den servicio a la Universidad, procederá otorgar la cantidad de \$1,310.00 mensuales a las madres trabajadoras que laboren tiempo completo y en forma proporcional a quien labore tiempo parcial, sin exceder dos hijos, desde los 45 días de nacido hasta 6 años de edad.
Ayuda para la adquisición de anteojos o lentes de contacto	La Universidad otorgará una vez al año, previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E. o de su Institución de Seguridad Social, hasta la cantidad de \$2,420.00 por concepto de ayuda para la adquisición de anteojos o lentes de contacto.	La Universidad otorgará una vez al año, previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E. o de su Institución de Seguridad Social, hasta la cantidad de \$2,420.00 por concepto de ayuda para la adquisición de anteojos o lentes de contacto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PERIODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 A 31 DE ENERO DEL 2022

CUOTAS AUTORIZADAS POR CONCEPTO DE MATERIAL DIDÁCTICO

CATEGORÍA	MONTOS	
	II	III
Profesor Titular "A"	763.35	926.30
Profesor Titular "B"	840.80	1,020.85
Profesor Titular "C"	937.70	1,138.85
Profesor Asociado "A"	556.10	675.30
Profesor Asociado "B"	632.10	767.60
Profesor Asociado "C"	693.20	841.65
Técnico Académico "A"	301.25	365.95
Técnico Académico "B"	319.00	387.75
Técnico Académico "C"	395.05	479.65
Profesor de Asignatura "B"	15.90	19.10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PERÍODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 A 31 DE ENERO DEL 2022

PRESTACIONES QUE SE REFERENDAN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE PUESTOS Y PERSONAL
DIRECCIÓN DE PUESTOS Y PERSONAL
DIRECCIÓN DE PUESTOS Y PERSONAL

VALIDADO Y REGISTRADO

CONCEPTO	DOCENTE	DESCRIPCIÓN	NO DOCENTE
Prima vacacional	Procede otorgar el 60% del salario tabular, correspondiente a 40 días.	Procede otorgar el 60% del salario tabular, correspondiente a 40 días.	
Aguinaldo	Procede de la siguiente forma: de 6 meses de servicio ininterrumpidos en adelante 40 días de salario, de 3 meses a menos de 6 meses de servicio, la parte proporcional sin rebasar de 20 días de salario.	Procede de la siguiente forma: de 6 meses de servicio ininterrumpidos en adelante 40 días de salario, de 3 meses a menos de 6 meses de servicio, la parte proporcional sin rebasar de 20 días de salario.	
Ayuda para gastos de sepelio	La Universidad Tecnológica otorgará hasta la cantidad de \$2,000.00 a los deudos del trabajador que haya perdido la vida, para apoyar en los gastos de sepelio, previa comprobación del certificado de defunción.	La Universidad Tecnológica otorgará hasta la cantidad de \$2,000.00 a los deudos del trabajador que haya perdido la vida, para apoyar en los gastos de sepelio, previa comprobación del certificado de defunción.	
Ayudo para actividades culturales y deportivas	Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, la Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$20,000.00 al año, como apoyo para las actividades culturales y deportivas, sujetos a comprobación y manteniendo informadas a las instancias correspondientes.	Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, la Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$20,000.00 al año, como apoyo para las actividades culturales y deportivas, sujetos a comprobación y manteniendo informadas a las instancias correspondientes.	
Ayudo para festejo del día de las madres	Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, la Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$10,000.00 al año, como apoyo para festejos del día de las madres, sujetos a comprobación y manteniendo informadas a las instancias correspondientes.	Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, la Universidad proporcionará hasta la cantidad de \$10,000.00 al año, como apoyo para festejos del día de las madres, sujetos a comprobación y manteniendo informadas a las instancias correspondientes.	



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO A LAS: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS ESTATALES

PERIODO: 1 DE FEBRERO DEL 2020 A 31 DE ENERO DEL 2022
PRESTACIONES QUE SE REFERENDAN

CONCEPTO	DOCENTE	DESCRIPCIÓN	NO DOCENTE
Ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.	La Universidad otorgará una vez al año, previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E., o de su Institución de Seguridad Social hasta la cantidad de \$3,000.00 por concepto de ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.	La Universidad otorgará una vez al año, previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E., o de su Institución de Seguridad Social hasta la cantidad de \$3,000.00 por concepto de ayuda para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.	

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO